



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00863213-UNC-ME#FL Designación Prof. Gasso Villar

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica de la Profesora Elena Mirta GASSO VILLAR (Leg. Univ. N° 45.606) en un cargo de Profesor Asistente D.E. (113) en la asignatura TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIVACIÓN -Sección Común- de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

El procedimiento para la asignación de cargos de dedicación exclusiva realizado entre octubre y noviembre de 2023 del cual resultara primera en el orden de mérito la docente,

Que la Prof. Gasso Villar fue designada por RHCD-2023-288-E-UNC-DEC#FL en un cargo de Profesor Asistente D.E. (113) en la asignatura Teoría y Práctica de la Investigación, Sección Común- hasta el 21 de noviembre de 2024.

La reglamentación vigente

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º:- Designar con carácter interino a la Profesora Elena Mirta GASSO VILLAR (Leg. Univ. N° 45.606) en un cargo de Profesor Asistente D.E. (113) en la asignatura TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA INVESTIVACIÓN -Sección Común- desde el 22 de noviembre de 2024

hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada

ARTÍCULO 3º- "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG